

C) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Los bienes, derechos y obligaciones correspondientes a este traspaso se incluyen en la relación correspondiente al Acuerdo de traspaso en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

D) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los servicios que se traspasan mediante este Acuerdo se incluye en la relación de personal correspondiente al Acuerdo de traspaso en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

E) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan mediante este Acuerdo se incluyen en la relación de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Acuerdo de traspaso en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

F) Valoración definitiva de las cargas financieras de las funciones traspasadas.

La valoración de las cargas financieras de los servicios que se traspasan mediante este Acuerdo se incluye en la correspondiente al Acuerdo de traspaso en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

G) Documentación y expedientes que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes que correspondan a las funciones traspasadas se realizará en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo y se llevará a efecto mediante la oportuna acta de entrega y recepción, autorizada por las autoridades competentes en cada caso.

Los expedientes presentados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con anterioridad a la fecha de efectividad del presente Acuerdo serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

H) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios objeto de este Acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1995.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de abril de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Rosa Rodríguez Pascual y Virgilio Cacharro Pardo.

16335 REAL DECRETO 833/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Constitución Española reserva al Estado, en el artículo 149.1.7.^a, la competencia exclusiva en materia laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, atribuye en su artículo 28.13 a la Comunidad

de Castilla y León la función ejecutiva en materia laboral, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado.

El Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 26 de abril de 1995 el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad de Castilla y León en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 26 de abril de 1995, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

Artículo 3.

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del Acuerdo.

Artículo 4.

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 5 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el coste de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones
Públicas,

JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO

Doña Rosa Rodríguez Pascual y don Virgilio Cacharro Pardo, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

CERTIFICAN

Que en el Pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 26 de abril de 1995, se adoptó un Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y Servicios de la Administración del Estado, en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en que se ampara el traspaso.

El artículo 149.1.7.ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, establece en su artículo 28.13 que corresponde a la Comunidad de Castilla y León la función ejecutiva en materia laboral, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, establecen las normas que regulan la forma y condiciones a las que han de ajustarse los trasposos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Castilla y León, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede realizar el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspanan.

La Comunidad de Castilla y León ejercerá, dentro de su ámbito territorial, las funciones y servicios que, en materia de seguridad e higiene en el trabajo, venía realizando la Administración del Estado, por medio de los Gabinetes Técnicos Provinciales de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

C) Servicios y funciones que continuarán correspondiendo a la Administración del Estado.

Seguirán siendo ejercidas por los órganos correspondientes de la Administración del Estado las siguientes funciones:

1. La alta inspección.
2. La estadística para fines estatales.
3. Las funciones atribuidas al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por el Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, que no son objeto de traspaso.

D) Funciones concurrentes y compartidas entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas institucionales de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre la Administración del Estado y la de la Comunidad, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señala, las siguientes funciones:

a) El Instituto, a través de los Centros Nacionales de Condiciones de Trabajo de Barcelona, de Nuevas Tecnologías de Madrid, de Medios de Protección de Sevilla y de Verificación de Maquinaria de Baracaldo, prestará a la Comunidad Autónoma el apoyo técnico necesario para el ejercicio de las funciones de los Gabinetes Provinciales que se traspanan.

b) La Comunidad Autónoma facilitará a la Administración del Estado información estadística sobre el ejercicio de las funciones transferidas, siguiendo la metodología existente o la que, en su caso, la Administración del Estado establezca, de forma que quede garantizada su coordinación e integración con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado facilitará a la Comunidad Autónoma la información elaborada sobre las mismas materias.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspanan.

Se traspanan a la Comunidad de Castilla y León los bienes, derechos y obligaciones a que se hace referencia en la relación adjunta número 4, en los términos que en la misma se recogen.

En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspanan.

El personal adscrito a los servicios traspanados, y que se referencia nominalmente en las relaciones adjuntas números 1, 2 y 3, pasará a depender de la Comunidad de Castilla y León, en los términos legalmente previstos en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de registro de personal.

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad de Castilla y León una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspanado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1995, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los trasposos operados.

G) Valoración de las cargas financieras de los servicios traspanados.

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los medios adscritos a las funciones traspanadas a la Comunidad de Castilla y León, se eleva a 454.297.935 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1995, que corresponde al coste efectivo anual del traspaso de medios, se detalla en la relación número 5.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 5 se financiará de la siguiente manera:

Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto de la financiación de las funciones transferidas, serán objeto de regularización, en su caso, al cierre del ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

H) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo y se llevará a efecto mediante la oportuna acta de entrega y recepción, autorizada por las autoridades competentes en cada caso.

Los expedientes presentados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con anterioridad a la fecha de efectividad del presente Acuerdo serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

I) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios, objeto de este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1995.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 26 de abril de 1995.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Rosa Rodríguez Pascual y Virgilio Cacharro Pardo.

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.1 AVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUENPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	GRA	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
BARROSO Y GLEZ DE ANTONA, JOSE	INGENIEROS AGRICOLAS		644546924 A0100	ACTIVO	DIRECTOR GIP DE AVILA	A	26	C	2.846.130	3.091.566	5.937.696	
BERMEJO MARTIN, MARIA ISABEL	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0653295524 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.253.714	605.388	1.859.102	
ORTADO HIERRO JESUS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1214197935 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.187.612	1.027.860	3.215.472	
DIAZ JIMENEZ, PABLO MARIANO	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0641471935 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N8	E	8	C	1.137.332	372.876	1.510.208	
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0645326502 A6025	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	C	16	C	1.696.100	703.032	2.399.132	
HERNANDEZ QUERNAS, JAVIER	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINI.DEL ESTADO		0654771457 A1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.127.154	552.288	1.679.442	
ORTEGA HERRERA JOAQUIN	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0651585315 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.187.612	1.027.860	3.215.472	
RIPOLL LOZANO, M. ANGELES	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0652547113 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.285.354	605.388	1.890.742	
VELAZQUEZ TERRON, JOSE A.	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0650074935 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.187.612	1.027.860	3.215.472	
									TOTAL DE LA PROVINCIA: AVILA	15.948.620	9.014.118	24.922.738
									BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	17.305.600		
									BASE FORMACION PROFESIONAL	17.305.600		

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.2 BURGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUENPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	GRA	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
BARRIGOH HAVIZANO SOLEDAD	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0148892435 A6025	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	C	16	C	1.575.370	703.032	2.278.402	
BARRIO LAS HERAS, M.CAROLIN	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1306860768 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.253.714	605.388	1.859.102	
BASCONES FONTANEDA, FOO.JAVIER	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1377168735 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C	1.808.604	921.540	2.730.144	
CARRERA BARRIO, JESUS PA	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1305554943 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.124.444	1.027.860	3.152.304	
GALONCE RODRIGUEZ M. MILAGROS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1374664348 A6315	ACTIVO	MONITO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C	1.808.604	921.540	2.730.144	
GARCIA PEÑA, LUZ DEL CARMEN	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINI.DEL ESTADO		1293408635 A1146	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N12	D	12	C	1.063.874	400.504	1.544.378	
GARCIA ROL RODRIGUEZ JAVIER	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1306445046 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.174.076	1.027.860	3.201.936	
POZO DIEZ, ANGEL M. DEL	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1303206857 A6315	ACTIVO	COORDINADOR DE PROFICIOS	B A. A. 23	23	C	2.187.612	1.276.008	3.463.620	
TRIGAL TRIGAL VALENTIN	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		06452879946 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GIP DE BURGOS	A	26	C	2.419.250	2.877.133	5.486.383	
URIBE ZALDO, MARIA DEL CARMEN	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		2440176968 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C	1.808.604	921.540	2.730.144	
VALDIVIELSO GOMEZ, LEONARDO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1365324557 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C	2.124.444	1.027.860	3.152.304	
VALLINA ORTIZ, CONCEPCION	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINI.DEL ESTADO		1424103768 A1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.095.514	552.288	1.647.802	
VICENTE MARTIN, JOAQUINA	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINI.DEL ESTADO	EXCELENCIA BURGOS	1678830835 A1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.158.794	605.388	1.764.182	
VILLASANTE CORRAL CONSUELO	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1307774635 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.285.354	605.388	1.890.742	
									TOTAL DE LA PROVINCIA: BURGOS	24.078.258	13.593.334	37.631.592
									BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	31.535.122		
									BASE FORMACION PROFESIONAL	31.535.122		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION: NUMERO 1
 RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
 REPARTIDORES 1.995
 1.3 LEON

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERIENCIA	N. R. P.	SITUACION:	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA	JOB	BASICAS	COMPLEH.	TOT. ANUAL
ALGUERO GARCIA JOSE MIGUEL	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1076494302 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204
ALONSO ALLER M. BEGONA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0967207946 A6032	ACTIVO	INABILITADO N14	D	14	C	1.278.574	812.592	2.091.166
ALVAREZ FERNANDEZ MODESTO M.	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0965130935 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204
ALVAREZ GARCIA PABLO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0961870702 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204
BLANCO BALIN, M. DOLORES	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1002350948 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.253.714	552.288	1.806.002
BURCO ARIAS, LAURINDA	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		0972283757 A1146	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N12	D	12	C	1.095.514	552.288	1.647.802
CAHINERO LEON, DOMINGO G.	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1270487624 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N8	E	B	C	1.039.872	372.876	1.462.748
CEPEDA RIJANO, M. DEL CARMEN	A.T.-S.D. AISNA		09666807235 A6108	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	1.934.940	1.217.592	3.152.532
QUESTA GUTIERREZ JULIAN	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0963796368 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204
DEL PINO MANERO, JESUS JAVIER	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		1309894824 A6305	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	A	25	C	2.276.490	1.712.412	3.988.902
DIAGO ALVAREZ, FERNANDO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0967616524 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.178.588	1.217.592	3.396.180
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. CARMEN	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		3496625857 A1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.095.514	552.288	1.647.802
FERNANDEZ RIQUEZ, INMACULADA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0968933113 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.283.094	552.288	1.835.382
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. PILAR	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0966476355 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.205.354	605.388	1.890.742
GALAN QUESTA, MANUEL	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		1371495746 A6305	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	A	25	C	2.203.170	1.712.412	3.915.582
GARCIA FERNANDEZ, AMADOR	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		0967098524 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GTP DE LEON	A	27	C	2.609.250	3.219.972	5.829.222
GARCIA GARCIA, M. FLOR	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		0974532969 A1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.095.514	552.288	1.647.802
GARCIA LOYES M. ERMITAS	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0969536946 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.285.354	605.388	1.890.742
GELJO RODRIGUEZ, MANUEL	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0961463524 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204
GONZALEZ DIAZ, M. CARMEN	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		0971840213 A1146	ACTIVO	AUXILIAR INFORMATICA N12	D	12	C	1.222.074	594.036	1.816.110
GRANDE COLLADO, JESUS	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		1311272168 A6305	ACTIVO	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	A	24	C	2.135.490	1.522.008	3.657.498
JUAN MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1491478768 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	D	16	C	1.206.254	703.032	1.909.286
MARTINEZ FERNANDEZ, SOCORRO	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0973389424 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C	1.158.794	552.288	1.711.082
MUNEZ ARIAS, CARLOS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		2273086424 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C	1.808.604	921.540	2.730.144
PEREZ MELGAR, ALEJANDRO	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1466883935 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N9	E	9	C	1.137.332	390.852	1.528.184
RUIPEREZ SUAREZ PEDRO ANTONIO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		2782417035 A6315	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	B	25	C	2.187.612	1.712.412	3.900.024
RUIZ CUETO, MANUEL RAMON	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0967079846 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.110.908	1.217.592	3.328.500
STIERA LLAMAS, FRANCISCO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0962328246 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C	2.187.612	1.217.592	3.405.204

TOTAL DE LA PROVINCIA: LEON 48.057.682 29.156.976 77.214.658
 BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES 68.972.200
 BASE POSICION PROFESIONAL 68.972.200

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.4 PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
ALVAREZ BARRON, MARTINA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1270244458 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.205.354	605.388	1.890.742
ALVAREZ BARCA, M. DEL PILAR	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1271505168 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.253.714	605.388	1.859.102
ANDRES IBANEZ, MATILDE	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1267889224 A6025	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	C	16	C 1.632.932	703.032	2.335.964
BERRIO DE LA LUENTE, ILDEFONS	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		5053052757 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GTP DE PALENCIA	A	26	C 2.530.290	2.877.138	5.407.428
CARLINO GARRACHON, M. BEGONA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1270817457 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.293.714	605.388	1.899.102
DE FRUTOS MAYORAN, EVA MARIA	(1) TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		927428548 A6305	ACTIVO	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	A	24	C 2.203.170	1.522.008	3.725.178
GUERRERO PEREIRA JUAN ANGEL	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		329664424 A6315	ACTIVO	COORDINADOR DE PROYECTOS	B A. A	23	C 2.107.612	1.276.008	3.463.620
PINELA RODA, LUIS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0335097924 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.313.948	1.027.860	3.341.808
REVELTO LOPEZ, MARIA JESUS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		4339070725 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C 1.808.604	921.540	2.730.144
TOTAL DE LA PROVINCIA: PALENCIA								16.469.338	10.143.750	26.613.088
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES								25.551.940		
BASE FORMACION PROFESIONAL								25.551.940		

(1) PENDIENTE DE TRANSICION: ANTE LA CEDIR.

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.5 SALAMANCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
BUENO HERNANDEZ JACINTO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0738431402 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
GARCIA GARCIA, MAURO	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0807822035 A6025	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	C	16	C 1.901.592	703.032	2.604.624
GARCIA PEREZ, M. CARMEN	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0763079324 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.285.354	605.388	1.890.742
GIL PEREZ, JOSE EDUARDO	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		0777668824 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GTP DE SALAMANCA	A	26	C 2.593.458	2.877.138	5.470.596
MANZANO VALLEJO, PABLO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0375666602 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
MARQUEZ GARCIA JOSE	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0757942956 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
MONINA BENITO, JOSE ANTONIO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		4725409724 A6315	ACTIVO	COORDINADOR DE PROYECTOS	B A. A.	23	C 2.187.612	1.276.008	3.463.620
PONTOREZ MARTIN, MARTA	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMN. DEL ESTADO		1234078024 A1102	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.095.514	605.388	1.700.902
SANCHEZ DIAZ, JUAN R.	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0771667957 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.411.914	605.388	2.017.302
SERRANO VICENTE, BASILIO MIG.	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0765532235 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N9	E	8	C 1.137.332	372.876	1.510.208
TOTAL DE LA PROVINCIA: SALAMANCA								18.175.612	10.128.798	28.304.410
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES								25.479.192		
BASE FORMACION PROFESIONAL								25.479.192		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.6
SEGOVIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL	
ASENSIO PEDROSA, MANUEL-JOSE	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		2614509913 A6315	ACTIVO	DIRECTOR GIP DE SEGOVIA	B	26	C 2.250.780	2.877.138	5.127.918	
BONILLA ZAMORA RAMON	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0335691824 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.124.444	1.027.860	3.152.304	
FERNANDEZ LOPEZ, SANTIAGO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0339823324 A6315	ACTIVO	COORDINADOR DE PROYECTOS	B A. A. 23		C 2.266.572	1.276.008	3.542.580	
GOPEZ MARTIN, ANGELA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0341031568 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.283.094	605.388	1.888.482	
MIRQUEZ ALVAREZ JESUS	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		0338669546 A6305	ACTIVO	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	A	24	C 2.609.250	1.522.008	4.131.258	
MIMO SANTIAGO, JOSE F. (1)	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		0926034057 A1146	COPIS. SERVICIOS	JEFE NEGOCIADO N16	D	16	C 1.158.794	703.032	1.861.826	
MIMO SANTIAGO, JOSE F.	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		0926034057 A1146	PUESTO RESERVADO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.063.874	605.388	1.669.262	
ORGAZ CEREZO, JOSE LUIS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		0689949146 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472	
PENALOSA IZQUIZUA, LUIS	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		0337964168 A6305	ACTIVO	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	A	24	C 2.609.250	1.522.008	4.131.258	
RINDOY ILRENO, ANASTASIO	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		0339948702 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N8	E	8	C 1.137.332	372.876	1.510.208	
								TOTAL DE LA PROVINCIA: SEGOVIA	18.691.002	11.539.566	30.230.568
								BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	25.917.842		
								BASE FORMACION PROFESIONAL	25.917.842		

(1) Reserva de plaza por comisión de servicio.

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.7
SORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL	
ARAGONCILLO GARCIA, H TRINIDAD	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1677847724 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	D	16	C 1.314.734	703.032	2.017.766	
GARCES ALONSO, ESTHER	GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINIS.		1679382602 A1135	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	C	14	C 1.439.930	605.388	2.045.318	
HERNANDEZ ARRIBAS, MA LUISA YO	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1676952424 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.280.834	605.388	1.886.222	
JIMENEZ MARTINEZ, J-SEBASTIAN	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		1677658468 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GIP DE SORIA	A	26	C 2.609.250	2.877.138	5.486.388	
MARTINEZ IZQUIERDO, EFREN	(1) TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		7286137346 A6305	SERV. ESPECIALES	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	A	24	C 2.597.970	1.522.008	4.119.978	
MARANJO SANZ, AMPARO	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1673965268 A6039	ACTIVO	SUBALTERNO N8	E	8	C 1.137.332	372.876	1.510.208	
NEGREGO GARCIA, JOSE LUIS	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1678578524 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C 1.871.772	921.540	2.793.312	
NICOLAS PENA, LUIS	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOMOS		1676629835 A6025	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	C	14	C 1.727.740	605.388	2.333.128	
PEREZ MARTINEZ, FELIX JOSE	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		1677816335 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472	
PRIETO ARRIBAS, JOSE MARIANO	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		1679688468 A1146	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N12	D	12	C 1.158.794	480.504	1.639.298	
ZALABARDO GONZALO, GONZALO	TITULADOS MEDIOS DEL I.N.S.H.T.		7285764768 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 2.124.444	1.027.860	3.152.304	
								TOTAL DE LA PROVINCIA: SORIA	19.450.412	10.748.982	30.199.394
								BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	25.374.670		
								BASE FORMACION PROFESIONAL	25.374.670		

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.7
SORIA

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION NUMERO 1
RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILIA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.8 VALLADOLID

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTENENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL ORA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
ALONSO HERRERO, MA DEL HENAR	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		0969783668 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N16	D	16	C 1.253.714	703.032	1.956.746
ALVAREZ DE TOLEDO Y MOLINA, L.	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1217965646 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	16	C 1.285.354	552.288	1.837.642
ANDRES VICTORIA, M. DEL CARMEN	GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINIS.		1221485857 A1135	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	C	14	C 1.506.596	605.388	2.111.984
APARCIO MARTIN, FERNANDO	ADMINISTRATIVO DE ORGANISMOS AUTONOS		1220561835 A6025	ACTIVO	LABORANTE	C A. A.	16	C 1.585.528	737.580	2.323.108
CANAL GONZALEZ, URBANO	TITULADOS MEDIOS DEL I. N. S. H. T.		0949273613 A6315	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	B	25	C 2.174.444	1.712.412	3.886.856
DE LUIS CALABUIG, ANCEL	TITULADOS MEDIOS DEL I. N. S. H. T.		7078594568 A6315	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	B	25	C 2.124.444	1.712.412	3.836.856
ENRIQUEZ GONZALEZ MARIA JESUS	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1221093746 A6032	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N17	D	12	C 1.285.354	480.504	1.765.858
GARCIA HERNANDEZ, JESUS	GESTION SIST. E. INF. DE LA ADMON. DEL ESTADO		0925754168 A1177	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N20	B	20	C 1.919.176	1.027.860	2.947.036
GOÑEZ LORENZO, M. PAZ	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO		1232331213 A1135	ACTIVO	AUXILIAR INFORMÁTICA N12	D	12	C 1.127.154	594.036	1.721.190
GONZALEZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON. DEL ESTADO		1603514946 A1146	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA N12	D	12	C 1.095.514	552.288	1.647.802
HONTANON REGADERA, M. ELENA	TITULADOS MEDIOS DEL I. N. S. H. T.		1085339724 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N18	B	18	C 1.808.604	921.540	2.730.144
JUAREZ MARTIN ENRIQUE	TITULADOS MEDIOS DEL I. N. S. H. T.		0216146446 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN N22	B	22	C 2.124.444	1.217.592	3.342.036
LOZANO GONZALEZ, MARIA L.	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1219627057 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.285.354	552.288	1.837.642
MARTINEZ HERNANDEZ, GLORIA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1222975502 A6032	ACTIVO	LABORANTE N14	D	14	C 1.253.714	812.592	2.066.306
PAREDES PALOMO, JUAN MARCEL	TITULADOS SUPERIORES DEL I. N. S. H. T.		5052803246 A6305	ACTIVO	DIRECCION GIP DE VALLADOLID	A	27	C 2.609.250	3.219.972	5.829.222
SOTO LOPEZ, MARGARITA DE	TITULADOS SUPERIORES DEL I. N. S. H. T.		925107257 A6505	ACTIVO	JEFE EQUIPO TECNICO GTP	A	25	C 2.214.450	1.712.412	3.926.862
VILLAFANILLA VALENTIN, ERICARN.	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1216095302 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO N14	D	14	C 1.285.354	552.288	1.837.642
I V A C A N T E										
TOTAL DE LA PROVINCIA: VALLADOLID								29.633.894	18.884.076	48.517.970
BASE DE CONTINGENCIAS COCINES								38.607.006		
BASE FORMACION PROFESIONAL								38.607.006		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES 1.995
1.9 ZAFORA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	PERTECENCIA	N. R. P.	SITUACION	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL GRA JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
ALONSO VIDAL, MIGUEL	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		1166177457 A6205	ACTIVO	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN H24	A	24	C 2.530.290	1.522.068	4.052.298
BLANCO DIEGO, HANUEL	TITULADOS MEDICOS DEL I.N.S.H.T.		1167718046 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN H20	G	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
CALVO ANDRES, JULIAN	TITULADOS MEDICOS DEL I.N.S.H.T.		1163040313 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN H20	D	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
CORREA VILLADA MANUEL	TITULADOS MEDICOS DEL I.N.S.H.T.		1167501157 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN H20	B	20	C 2.187.612	1.027.860	3.215.472
FERNANDEZ RODRIGUEZ, EUTIMIA	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		7106297513 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO H14	D	14	C 1.285.354	605.388	1.890.742
FUENTES CASTRO, JOSE JAVIER	C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMON.DEL ESTADO		1194478457A 1146	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO H14	D	14	C 1.127.154	605.388	1.732.542
GOMEZ ASENSIO, JOSE JUAN	TITULADOS SUPERIORES DEL I.N.S.H.T.		0012442024 A6305	ACTIVO	DIRECTOR GTP DE ZAFORA	A	26	C 2.530.290	2.877.138	5.407.428
HERNANDEZ FERNANDEZ, MAXIMO J.	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1169952335 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO H16	D	16	C 1.285.354	703.032	1.988.386
HERNANDEZ RODRIGUEZ, H.CARHEN	AUXILIAR DE ORGANISMOS AUTONOS		1170731068 A6032	ACTIVO	JEFE NEGOCIADO H14	D	14	C 1.253.714	605.388	1.859.102
MARTIN NICOLAS, FORFIRIO	SUBALTERNA DE ORGANISMOS AUTONOS		0405266535 A5039	ACTIVO	SUBALTERNO H8	E	8	C 1.113.602	372.876	1.486.478
OVIEDO ESCUDERO SANTOS	TITULADOS MEDICOS DEL I.N.S.H.T.		1152702433 A6315	ACTIVO	TECNICO DE PREVENCIÓN H20	R	20	C 2.313.948	1.027.860	3.341.808
TOTAL DE LA PROVINCIA: ZAFORA								20.082.562	11.402.650	31.485.200
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES								29.511.510		
BASE FORMACION PROFESIONAL								29.611.510		
TOTAL DE LA AUTOGRAFIA: CASTILLA Y LEON								210.467.350	124.572.250	335.039.608
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES								287.355.082		
BASE FORMACION PROFESIONAL								287.355.082		

RELACION DE PERSONAL LABORAL FIJO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES
2.1 LEON
(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA CONVENIO	N. R. P.	SITUA.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.C.	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
CABALLERO PACHO, ANTONIO	SUBALTERNO	0957321946101417	ACTIVO	SUBALTERNO	7	C	1.144.488	650.479	1.794.967
LOPEZ FERNANDEZ, M. PAZ	AUXILIAR LABORATORIO	0966275546101416	ACTIVO	AUXILIAR LABORATORIO	6	C	1.350.996	719.277	2.070.273
MACEIRAS LOSADA, M. ESTHER	AUXILIAR LABORATORIO	0972450135101416	ACTIVO	AUXILIAR LABORATORIO	6	C	1.350.996	719.277	2.070.273
MARTINEZ VILLALBA, BLANCA	AUXILIAR ADMITIVO.	3381474235101416	ACTIVO	AUXILIAR ADMITIVO.	6	C	1.350.996	662.089	2.013.085
MUNEZ PINEIRO, SERAFIN	SUBALTERNO	0999929224101417	ACTIVO	SUBALTERNO	7	C	1.144.488	650.479	1.794.967
PEREZ ALVAREZ, M. OLGA	TELEFONISTAS	1076649315101416	ACTIVO	TELEFONISTAS	6	C	1.350.996	662.089	2.013.085
REYERO ACEVEDO, M. ANGELA	AUXILIAR LABORATORIO	0967759008101416	ACTIVO	AUXILIAR LABORATORIO	6	C	1.350.996	719.277	2.070.273
SOTO CALVO, MAXIMO	AYU.TEC.SANITARIO	0946415570101417	ACTIVO	AYU.TEC.SANITARIO	2	C	1.787.136	791.160	2.578.296
TOMAS DE LA FUENTE, BELARMINO	OFICIAL TA. OFICIOS	1451647557101415	INVALIDEZ PROVI.	OFICIAL TA. OFICIOS	5	C	1.438.248	590.866	2.029.114
TOTAL DE LA PROVINCIA: LEON							12.289.340	6.164.993	18.434.333
BASE CONTINGENCIAS COMUNES							18.434.333		
BASE FORMACION PROFESIONAL							18.434.333		

LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL NO SE PUEDEN ACTUALIZAR POR ESTAR PENDIENTE LA NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO.

RELACION NUMERO 2
RELACION DE PERSONAL LABORAL FIJO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES
2.2 PALENCIA
(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA CONVENIO	N. R. P.	SITUA.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.C.	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
ORTEGA HERNANDEZ, FCO MANUEL	SUBALTERNO	1259402755101417	ACTIVO	SUBALTERNO	7	C	1.144.488	650.479	1.794.967
TOTAL DE LA PROVINCIA: PALENCIA							1.144.488	650.479	1.794.967
BASE CONTINGENCIAS COMUNES							1.794.967		
BASE FORMACION PROFESIONAL							1.794.967		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION NUMERO 2
RELACION DE PERSONAL LABORAL FIJO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES
2.3 SORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA CONVENIO	N. R. P.	SITUA.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.C.	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
SANZ VALERO, AGUSTIN	SUBALTERNO	16660792401417	ACTIVO	SUBALTERNO	7	C	1.144.488	650.479	1.794.967
TOTAL DE LA PROVINCIA: SORIA							1.144.488	650.479	1.794.967
BASE CONTINGENCIAS COMUNES							1.794.967		
BASE FORMACION PROFESIONAL							1.794.967		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION NUMERO 2
RELACION DE PERSONAL LABORAL FIJO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES
2.4 VALLADOLID

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA CONVENIO	N. R. P.	SITUA.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.C.	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL
BURGOS RODRIGUEZ, MANUEL	SUBALTERNO	1208755913101417	ACTIVO	SUBALTERNO	7	C	1.144.488	619.721	1.764.209
LOPEZ-BARRANCO VELASCO, RAMON	AUXILIAR ADMITIVO.	1235717668101416	ACTIVO	AUXILIAR ADMITIVO.	6	C	1.350.996	662.089	2.013.085
RIZO FERNANDEZ, M. JESUS	AUXILIAR LABORATORIO	1220164146101416	ACTIVO	AUXILIAR LABORATORIO	6	C	1.350.996	719.277	2.070.273
TEJEDOR ALQUACIL, M. ISABEL	AUXILIAR LABORATORIO	1221504313101416	ACTIVO	AUXILIAR LABORATORIO	6	C	1.350.996	731.525	2.082.521
ZANCAJO SENOVILLA, ISIDORO	MECANICO CONDUCTOR	0644760057101415	ACTIVO	MECANICO CONDUCTOR	5	C	1.438.248	567.164	2.005.412
TOTAL DE LA PROVINCIA: VALLADOLID							6.635.724	3.299.776	9.935.500
BASE CONTINGENCIAS COMUNES							9.935.500		
BASE FORMACION PROFESIONAL							9.935.500		

(CERRADO A 31 DE MARZO DE 1.995)

RELACION DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL QUE SE TRASPASIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON
RETRIBUCIONES
3.1 VALLADOLID

RELACION NUMERO 3

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA CONVENIO	TIPO DE CONTRATO	N. R. P.	SITUA.	PUESTO DE TRABAJO	MIVEL C.C.	JOR	BASICAS	COMPLEM.	TOT. ANUAL		
ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE	T. GRADO MEDIO PREVE.	R.D. 2.104/84 INTERINIDAD	1040179268 L0141	ACTIVO	T. GRADO MEDIO PREVE.	2	C	1.787.136	601.181	2.388.317		
TOTAL DE LA PROVINCIA: VALLADOLID										1.787.136	601.181	2.388.317
BASE CONTINGENCIAS COMUNES										2.388.317		
BASE FORMACION PROFESIONAL										2.388.317		
TOTAL DE LA AUTONOMIA: CASTILLA Y LEON										22.981.176	11.346.908	34.348.084
BASE CONTINGENCIAS COMUNES										34.348.084		
BASE FORMACION PROFESIONAL										34.348.084		

RELACION Nº 4

INMUEBLES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

LOCALIDAD	DIRECCION	TITULO	EXTENSION
AVILA	Pl. Claudio Sanchez Albormoz, 4	Arrendamiento	325 m2.
LEON	Ctra. Circunvalación, s/n	Propiedad O.A.	3.713 m2.
PALENCIA	Avda. Simón Nieto, 12, 2º	Propiedad del Estado	401 m2.
SEGOVIA	C/. Vallejo, 3	Arrendamiento	390 m2.
ZAMORA	Pl. de la Constitución, 1	Arrendamiento	343 m2.

RELACION NUMERO 5

VALORACION DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS

I.N.S.H.T.

SECCION 19: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Organismo 104: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Programa 315 A: Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo.

(PESETAS 1995)

Capítulo I	510.977.239
Capítulo II ⁽¹⁾	98.280.747
Capítulo VI	7.951.188
	<hr/>
TOTAL COSTE EFECTIVO	617.209.174

(1) El importe del capítulo II se incrementará en 2.500.000 del alquiler del G.T.P. de Zamora, si el recurso de apelación interpuesto por la abogacía del Estado contra sentencia condenatoria al Ministerio de Trabajo, no prosperara.